

Expte. N° 0011982/2017

VISTO:

la nota presentada por la Lic. María Celeste Aichino en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Letras sobre el tema: *“Alberto Laiseca. Tensiones en el realismo delirante y su relación con la crítica literaria argentina. Un abordaje discursivo de su propuesta estética y ética”*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Letras;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER a la Lic. María Celeste AICHINO la ampliación del plazo solicitado, a partir del día 09 de septiembre de 2016 y hasta el 08 de septiembre de 2017, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *“Alberto Laiseca. Tensiones en el realismo delirante y su relación con la crítica literaria argentina. Un abordaje discursivo de su propuesta estética y ética”*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **15 MAY 2017**

RESOLUCION N°: **501**

e.f.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES